DIÁLISIS Y SERVICIOS DIALILIFE S.A. Informe de comisario 31 de diciembre de 2015

Dr. Gulinet Wallus, Mec.

Quito, Marzo 30 de 2016

Señor Presidente de la Junta General de Accionista de DIÁLISIS Y SERVICIOS DIALILIFE S.A. Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estanutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía Diálisis y Servicios Diálilife S.A., por el año terminado el 34 de diciembre de 2015.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comusarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de ma correcta administración, y en complimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Soperintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que estan obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía ha preparado estados financieros periodicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar, he revisado el estado de situación financiera y los estados de resultados del periodo y otros resultados integrales, de cambios en el patrimenío y flujos de efectivo, de lo que se deduce el presente informe a la Junta General, y, quando lo crei necesario, pedi informes y explicaciones a la administración de la Compañía



Dr. Galmer Underg, Mise AUDITOK INACIERO & ASESOR TRIBUTARIO

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de abril, 14 de septiembre y 18 de diciembre de 2015.

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma

Los estados financieros que seran presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes la fecha de presentación de dichos estados financieros, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes.

Al 31 de diciembre de 2015, la compañía mantiene cuentas por pagar a un accionista por US\$ 557.247, del no se ha establecido el respectivo contrato de mutuo en la cual se debe establecer plazos, tasa, garantias entre otros aspectos.

Al 31 de Diciembre de 2015, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta una utilidad nela después de participación trabajadores y gasto impuesto a la renta (Incluye el impuesto a la renta corriente y diferidos) de US \$ 249.532

A continuación detallo algunos indices financieros que permite ver la situación económica de la compañía.

Capital de Trabajo -- Activo Corriente Pasivo Corriente 

1.613.101 2.361.257 -- (748.156)

Razon Corriente =  $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.613.101}{2.361.257} = 0.68$ 

(\*) De acuerdo a la declaración del impuesto a la renta se presenta como pasivo a largo plazo por US\$ 557.247.





Nivel de Endeudamiento	Total Pasivo Total Activo	2.385.670 2.491.507	0,95
Apalancamiento Total -	<u>Total Pasivo</u> Patrimonio	2.385,670 105,837	22,54

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el camplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted

Atentamente.

CPA. Dr. Gabriel Uvillus, Msc.

C.C.: 1711505303

Comisario

Registro Nacional CPA No 25997